Neiva, Marzo 28 del 2026

Señores:
AGUAS DEL HUILA
Neiva

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE FACTURA ELECTRONICA ELG 3850

Cordial saludo,

Yo **AMPARO VARÓN DÍAZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 36.169.646 de Neiva, obrando en calidad de representante legal del establecimiento comercial **EXTINTORES LA GARANTIA** identificado con NIT No. 36.169.646-5, por medio de la presente solicito de manera formal el soporte de pago de la factura electrónica ELG3850 realizada el día 6 de enero del 2026, correspondiente al contrato Nº155 objetivo **"RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, DOTACIÒN DE BOTIQUIN SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIOS CONCESIONADOS Y VEHICULOS, SEÑALIZACIÒN ENTIDAD AGUAS DEL HUILA S.A",** la cual a la fecha presenta un atraso superior a 60 días.

El día 1/12/2026 se realizó la factura ELG3778 y esta factura no le realizaron la radicación interna en la empresa **AGUAS DEL HUILA** por lo tanto procedimos a realizarle nota crédito ELG308 realizada el día 06/01/2026 a la factura electrónica ELG3778 realizada el día 01/12/2025 y en reemplazo se realizo la factura ELG3850 que se encuentra pendiente de pago.

Se han entregado oportunamente todos los documentos requeridos, incluidos los solicitados para cargue en el SECOP II. Sin embargo, no se ha recibido confirmación de pago ni una fecha estimada.

En repetidas ocasiones se ha visitado la empresa **AGUAS DEL HUILA** para consultar el pago de la factura electrónica y con los funcionarios que se ha dialogado y nos informan cada vez que vamos que la factura la estarían pagando en el transcurso de la semana pero está en definitiva no nos indican una fecha para pago.



EXTINTORES LA GARANTIA

NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios



Agradezco se informe el estado actual del tramite y se programe el pago a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

AMPARO VARON DIAZ
C.C. 36.169.646 de Neiva
Móvil 315 2871806 – 3153241067
Email: extintoreslagarantia@gmail.com